



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
SECRETARÍA GENERAL  
DECRETACIÓN

**Aprueba modificación Convenio de Asignación Directa entre, la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Universidad de La Frontera de Temuco “Seminario de Visibilización y Capacitación de Procesos de Revitalización Lingüísticas”, año 2023.**

---

TEMUCO, 09 de abril de 2024

RESOLUCION EXENTA 1166/2024

**VISTO:**

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°s 17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°132 de 2022 que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 4 inciso 2° de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales, dispone que “Como rasgo propio y distintivo de su misión, dichas instituciones deben contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural”.

2.- Que, el artículo 51 inciso 1° de la Ley precitada ordena la colaboración con los órganos del Estado, disponiendo que “Las universidades reguladas en la presente ley deberán colaborar, de conformidad a su misión, con los diversos órganos del Estado que así lo requieran, en la elaboración de políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, contribuyendo a satisfacer los intereses generales de la sociedad y de las futuras generaciones”.

3.- Que, por Resolución Exenta N°3489 de 2023, se aprobó Convenio de Asignación Directa entre, la la Subdirección Nacional Temuco de la Universidad de La Frontera, Ejecución de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Iniciativa Denominada “Seminario de Visibilización y Capacitación de Procesos de Revitalización Lingüísticas”, 2023 y modificada por Resolución Exenta N°4090 de 2023.

4.- Que, lo solicitado por el Director del Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales don Osvaldo Curaqueo Pichihueche, en Memorándum N°061/2024 de fecha 05 de abril de 2024.

5.- Que, la Dirección Jurídica de la Universidad de La Frontera, otorgó visto bueno a la presente modificación de convenio.

6.- Que, de conformidad a lo dispuesto en las resoluciones N° 7 de 2019 y 14 de 2023 de la Contraloría General de La República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.



**RESUELVO:**

**APRUEBASE** modificación de Convenio de Asignación Directa, suscrito con fecha 28 de marzo de 2024, entre la **SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA**, persona Jurídica de derecho público, RUT N°**72.396.000-2**, representada legalmente para estos efectos por la Subdirectora Nacional Temuco (S), doña **CARMEN GLORIA OÑATE**, para estos efectos domiciliados en calle Vicuña Mackenna N°290, ciudad de Temuco, en adelante la "CONADI" y, por una parte, **LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**, en adelante el "ejecutor" R.U.T. N°**87.912.900-1**, representada por su Rector, don **EDUARDO RODOLFO ALFREDO HEBEL WEISS**, para estos efectos domiciliados en Avenida Francisco Salazar N°01145, ciudad de Temuco; de mutuo acuerdo han convenido la siguiente modificación de convenio:

En relación a los acuerdos establecidos con la contraparte técnica, durante los meses de ejecución del convenio, sobre la base de las fechas de ejecución del seminario y la necesidad de ejecutar adecuadamente los recursos y cumplir con los objetivos y productos comprometidos, se realiza la siguiente modificación, según se indica:

<b>Cláusula Convenio</b>	<b>Texto original dice:</b>	<b>Texto modificado debe decir:</b>
<b>SÉPTIMO</b>	El proyecto se ejecutará en un plazo de 4 meses, contados desde la fecha de aprobación vía resolución exenta del último acto administrativo correspondiente del convenio a suscribir entre CONADI y LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA tiempo en el cual el ejecutor deberá entregar la totalidad de los productos de acuerdo a lo consignado en el presente convenio y sus respectivos Términos de Referencia.	El proyecto se ejecutará en un plazo de 9 meses, contados desde la fecha de aprobación vía resolución exenta del último acto administrativo correspondiente del convenio a suscribir, entre CONADI y LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, tiempo en el cual el ejecutor deberá entregar la totalidad de los productos de acuerdo a lo consignado en el presente convenio y sus respectivos Términos de Referencia.
		<b>NOTA:</b> incremento en la ampliación de plazo, se sustenta en la necesidad de ejecutar un nuevo producto, Producto N° 3, que incluya la rendición financiera respectiva. Quedando como fecha de término el 02 de agosto de 2024.

<b>Título TDR</b>	<b>Texto original dice:</b>	<b>Texto modificado debe decir:</b>
<b>V</b>	<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p> <p><b>Producto Específico N° 1:</b> Seminario de dos días a realizarse la Primera quincena de diciembre 2023.</p> <p><b>Producto Específico N° 2:</b> Taller de 18 hrs., distribuidas en 3 hrs. por día, cada semana, con un total de 6 semanas, para 35 personas, en adquisición de contenidos y herramientas que</p>	<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p> <p><b>Producto Específico N° 1:</b> Seminario de dos días a realizarse durante el mes de marzo del 2024.</p> <p><b>Producto Específico N° 2:</b> Taller de 18 hrs., distribuidas en 3 hrs. por día, cada semana, con un total de 6 semanas, para 35 personas, en adquisición de contenidos y herramientas que contribuyan a mejorar los procesos de interacción, trato e intervención en contexto intercultural.</p>



	<p>contribuyan a mejorar los procesos de interacción, trato e intervención en contexto intercultural.</p>	<p><b>Producto Específico N° 3: Material bibliográfico, pedagógico y de apoyo formativo:</b></p> <p>a) Reedición y diagramación de material pedagógico de apoyo a procesos formativos vinculados a revitalización lingüística del mapuzungun.</p> <p>b) Impresión y/o adquisición de material pedagógico de apoyo a procesos formativos vinculados a revitalización lingüística y cultural.</p>			
<b>IX</b>	<b>DESGLOSE PRESUPUESTARIO</b>	<p><b>Producto específico N°3 Material bibliográfico, pedagógico y de apoyo formativo:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de gasto</th> <th>ITEM FINANCIADO</th> <th>Monto total \$</th> </tr> </thead> </table>	Tipo de gasto	ITEM FINANCIADO	Monto total \$
Tipo de gasto	ITEM FINANCIADO	Monto total \$			

Título TDR	Texto original dice:	Texto modificado debe decir:						
		<table border="1"> <tr> <td>Operacional</td> <td>Material didáctico (rediseño, impresión, instrumentos musicales, otros)</td> <td>\$5.043.602</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 3</b></td> <td><b>\$5.043.602</b></td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> En relación a la ejecución presupuestaria realizada a lo largo del convenio, se produjeron ajustes que permitieron un uso eficiente de los recursos financieros que vienen a fomentar el contar con material bibliográfico, pedagógico y de apoyo formativo, incorporándose así un nuevo producto adicional a los originalmente convenidos.</p>	Operacional	Material didáctico (rediseño, impresión, instrumentos musicales, otros)	\$5.043.602		<b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 3</b>	<b>\$5.043.602</b>
Operacional	Material didáctico (rediseño, impresión, instrumentos musicales, otros)	\$5.043.602						
	<b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 3</b>	<b>\$5.043.602</b>						

PRODUCTO 1	Tipo de gasto	ITEM FINANCIADO	Monto total \$
		<b>PERSONAL</b>	<b>\$9.950.000</b>
1.1	Personal	Honorarios Expositores y moderadores	\$2.800.000
1.2	Personal	Honorarios equipo de gestión, operación y sistematización	\$7.150.000
		<b>OPERACIONAL</b>	<b>\$18.682.691</b>



1.3	Operacional	Alimentación asistentes	\$8.100.000
1.4	Operacional	Material asistentes (bolsas, cuadernos, carpetas, etc.)	\$4.357.142
1.5	Operacional	Arriendo espacios, organización de seminario	\$3.650.000
1.6	Operacional	Yewün	\$2.400.000
1.7	Operacional	Varios operacionales (útiles de aseo, otros)	\$175.549
		<b>DIFUSIÓN</b>	<b>\$5.075.360</b>

1.8	Operacional	Sistematización (transcripción, diagramación y edición de documento gráfico, más registro y edición audiovisual)	\$3.885.360
1.9	Operacional	Transmisión streaming	\$1.190.000
		<b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 1</b>	<b>\$33.208.051</b>

PRODUCTO 2	Tipo de gasto	ITEM FINANCIADO	Monto total \$
		<b>PERSONAL</b>	<b>\$1.899.982</b>
2.1	Personal	Honorarios Relatorías (16 hrs.)	\$1.199.982
2.2	Personal	Honorarios equipo de gestión y operación talleres de capacitación	\$700.000
		<b>OPERACIONAL</b>	<b>\$848.365</b>
2.3	Operacional	Material de apoyo	\$553.945
2.4	Operacional	Certificación	\$145.000
2.5	Operacional	Operacionales (papelería y alimentación)	\$149.420
		<b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 2</b>	<b>\$2.748.347</b>

PRODUCTO 3	Tipo de gasto	ITEM FINANCIADO	Monto total \$
3.1	Operacional	Material didáctico (rediseño, impresión, instrumentos musicales, otros)	\$5.043.602
		<b>TOTAL SOLICITADO PRODUCTO 3</b>	<b>\$5.043.602</b>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO HEBEL WEISS  
RECTOR

EHW/PDG/CMI/mcc

**Distribución:**

- Inst. de Est. Indígenas e Interculturales
- Div. Segum. Proy. Inst.
- Div. Operaciones Financieras
- Doña Yasna Contreras Fuentealba